



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT 1995

Expte. Nº 717/95

VISTO:

La resolución rectoral Nº 504-95 , recaída a
 Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Dr. Luis E. de Marco la donación de material bibliográfico, efectuada por intermedio del Lic. Felipe R. Rivelli;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos diez (\$ 10,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) DI MARCO, Luis (Dir). Verdad y Mitos del Mercosur; un análisis interdisciplinario. Córdoba, Atenea, 1995..... \$ 10,00
 =====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 505 - 95